



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO  
ACTA NÚMERO VEINTIOCHO**

En la Ciudad de México, siendo las 9:10 horas del día 3 de agosto del año dos mil veinte, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zarate Grajales, Presidenta, la Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, Secretaria y las profesoras consejeras técnicas Ana Laura Pacheco Arce, Cinthya Gómez León, Glorinella Patricia Casasa García, Armando Sánchez Reyes, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Blanca Consuelo González Caamaño, Nanci Estanislao Rebolledo, Jaime Castillo Flores, Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Nancy Olivera Vallejo; Adrián Zacarías Zamudio ante el CAABQyS la profesora María del Pilar Sosa Rosas, la Consejera Universitaria la profesora María Victoria Leonor Fernández García y la alumna consejera Lucero Jaimez Ochoa. La presidenta da la bienvenida a los consejeros a la reunión extraordinaria, con el único punto a tratar la continuidad o no de las practicas clínicas complementarias. Inicia, planteando que debido a la situación en materia de salud que se está viviendo en el país, la Universidad ha realizado una serie de acciones prácticamente en el día a día, ya que diariamente se tienen que estar tomando decisiones con diversos cuerpos colegiados que deben expresarse a través de acuerdos de diversos tipos. En este contexto, se plantea al Honorable la importancia de **las Prácticas Clínicas Complementarias, se expone que** las prácticas clínicas complementarias previstas del 3 al 28 de agosto de 8 am a 19 hrs y que fueron aprobadas en el mes de mayo por el Consejo Técnico, a partir de ello se empezó a planear la organización y la adquisición de los insumos. Para ello, se realizaron varias acciones: la primera fue trabajar junto con los coordinadores de carrera y la División de Estudios Profesionales para definir las actividades clínicas esenciales que los alumnos tendrían que cursar como indispensables. Elaborar por parte de las academias la relación de profesores que voluntariamente participarían en el desarrollo de estas. Las academias trabajaron en su interior fuertemente y definieron habilidades, competencias y conocimientos. Posteriormente la responsable del CECA, definió un plan de rotación, para lo cual se generaron 5 estaciones de aprendizaje atendidas con los profesores de las academias y pasantes del CECA, todo para optimizar su permanencia en el espacio clínico y generar condiciones que permitieran recuperarse en el siguiente semestre. Paralelamente, se estableció el filtro sanitario, el mecanismo de acceso y circulación dentro de la dependencia para cada bloque de estudiantes. Del mismo modo, se realizaron las gestiones con las Delegaciones Sindicales, por un lado, STUNAM para el caso de los trabajadores de base se requería del personal que limpiara la escuela, personal que apoya los laboratorios, etc., también se tuvo reunión con el AAPAUNAM con la Mtra. Verónica Flores, para informarle la situación

de los profesores que participarían y que se derivaron del trabajo colegiado. Lo anterior para asegurar los recursos humanos para colaborar en el CECA con el material y la limpieza entre bloque y bloque de 150 min y tanto profesores y alumnos tuvieran certeza en la limpieza de equipos y áreas. En este contexto no se tuvo manifestación de ningún tipo y se organizó la parte administrativa para la compra de insumos, equipos, la realización de la limpieza, la sanitización, el mejoramiento de los sanitarios, la colocación de infografías de la sana distancia, la señalización de la circulación de los alumnos, entre otras cosas. Lo anterior para que la escuela cumpliera con todos los lineamientos de seguridad. Sin embargo, a partir del comunicado de DGCS-609-bis de la UNAM donde se informa que *“Dado que el semáforo sanitario se encuentra en fase naranja en la Zona Metropolitana del Valle de México, y en otras regiones en rojo y naranja, la Universidad no regresará a actividades presenciales a la conclusión del periodo vacacional”*. Lo anterior, generó alerta en todos los directores por lo cual se tuvo una reunión con el Sr. Rector y el Secretario General para definir el derrotero a seguir, hubo algunas escuelas y facultades como medicina, enfermería, odontología y química y algunas otras licenciaturas que tienen áreas experimentales y laboratorios deberían tomar la decisión más pertinente a partir de plantear el tema ante sus Consejos Técnicos y de la definición de aquellas actividades consideradas como esenciales para la formación universitaria. El viernes pasado se tuvo reunión con los jefes de grupo, y ahí surgió la inquietud respecto a las prácticas clínicas, aludiendo a que se desplazaban de lugares distantes o bien que algunos de ellos estaban radicando en sus lugares de origen e incluso los estudiantes fueron portavoces de algunos de sus profesores respecto a la postura de estos de no asistir. De esta manera se expone al H. Consejo Técnico la situación para tomar alguna decisión que permita contender una situación. Se comenta que **nunca fue la intención de programar prácticas complementarias como un procedimiento único de evaluación**, sino más bien, establecer una estrategia para apoyar la formación de los estudiantes que por una u otra razón habían visto cortada la práctica, ya que algunos de ellos ni siquiera pudieron cumplir con la misma. Se menciona que el 70% de los alumnos se encuentran evaluados aun sin haber tomado las prácticas complementarias. Se expone que las prácticas complementarias se programaron, definieron y establecieron a partir de lo que cada una de las academias planteó tanto prácticas esenciales como y los profesores que apoyarían. La planeación incluía la asignatura, el grupo, el número de estudiantes y profesor. Por otro lado, se menciona que los alumnos a través de las redes sociales enviaron un comunicado, que más bien pareciera protesta, respecto a asistir a las prácticas clínicas complementarias. En el pleno se exponen dos posturas al respecto de las prácticas clínicas complementarias: a) continuar con la programación como se estableció (del 3 al 28 de agosto) o b) posponerlas hasta que el semáforo este en verde. Se menciona que en cualquier caso se emitirá un comunicado donde se exponga que las prácticas serán de manera voluntaria, que no tendrán impacto en la evaluación del semestre y cada profesor definirá con su grupo como evaluará. Paralelamente se retoman comunicaciones como las emitidas por el Gobierno Federal en torno al semáforo epidemiológico de la Ciudad de México y las propias comunicaciones de la UNAM. Después de emitir diversos comentarios el pleno del H. Consejo, por votación electrónica, a través del recurso de votación del aula

zoom, emite el siguiente acuerdo con el 53% a favor: **ACUERDO No. 261/03.08.2020:**  
**SE SUSPENDEN LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS DEL 3 AL 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO PARA AMBAS LICENCIATURAS, DEBIDO A QUE PERMANECEN CONDICIONES SANITARIAS POCO FAVORABLES PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRESENCIALES. SE REPROGRAMARÁN CUANDO EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÉ EN AMARILLO Y SERÁ VOLUNTARIO PARA ALUMNOS Y PROFESORES.** En correspondencia, se solicita **que las academias y sus profesores determinen y comuniquen a la División correspondiente la forma de evaluación** de los estudiantes para calificar actas. Por lo anterior las instalaciones de la Escuela, permanecerán cerradas hasta nuevo aviso. Se da por terminada la sesión a las 11:30 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA



---

MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA



---

DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ